

MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 03/2024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 03/2024

“CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS” ID N° 442.098

En la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los **veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 14:00 horas**, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54 de la *Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”*, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, designados por *Resolución SEPRELAD N° 425* de fecha 16 de agosto de 2024, modificada por la *Resolución SEPRELAD N° 539* de fecha 04 de octubre de 2024: **Claudia Verónica Chica de Bogado, Nadia Carolina Bernal Figueredo, Marta Elizabeth Cabrera Cohler, y Rubén Darío Cristaldo Miranda**, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas en el marco del llamado: **Licitación de Menor Cuantía N° 03/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS” ID N° 442.098** a ser imputado en el Objeto de gasto: 264 “**Primas y Gastos de Seguros**” del anteproyecto del presupuesto asignado a la SEPRELAD para el Ejercicio Fiscal 2024.

OBSERVACIÓN: Se deja expresa constancia que la funcionaria Nadia Carolina Bernal Figueredo, se encuentran ausentes por estar comisionadas por cuestiones laborales fuera de la institución al momento de la firma del presente informe.

La evaluación se realiza de acuerdo a los siguientes procesos:

ANTECEDENTES:

1. Informe técnico de necesidades (antecedente documental para elaboración del P.A.C. 2024), de fecha 12 de marzo de 2024.
2. Memorándum DGAF/DA/UOC N° 27/2024 de fecha 30 de abril de 2024, por la cual se solicita documentación para trámite de licitación aprobada en el PAC 2024.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 373/2024 de fecha 15 de abril de 2024.
4. Propuesta de precios para cobertura de seguro de las empresas: REGIONAL S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA TAJY, RUMBOS S.A. DE SEGUROS,
5. Dictamen DGAF/DA/UOC N° 08/2024, de fecha 01 de julio de 2024, en el cual se establece el precio referencia para el presente llamado.
6. Pliego de Bases y Condiciones – “Pliego para la contratación de Seguro de Bienes - CONVENCIONAL – Ley N° 7021/22” - Versión 2 – Aprobado por Resolución DNCP N° 455/2024.
7. Memorándum DGAF/DA/UOC N° 41/2024, de fecha 11 de julio de 2024, por la cual se remite a consideración el PBC y sus anexos, y se solicita autorización para inicio de trámites.
8. Dictamen DGAJ N° 137/2024, de fecha 02 de agosto de 2024, en el cual se manifiesta que dicha dependencia considera viable proseguir con los trámites administrativos tendientes a la realización del llamado de referencia.

Abog. **Rubén Cristaldo**
UIF - SEPRELAD

Marta Cabrera

Verónica Chica
Jefa del Dpto. de Estudios Normativos - DGAJ
SEPRELAD

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

9. Resolución SEPRELAD N° 434/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE TRÁMITES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 03/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS” CON ID. N° 442.098, PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES, Y SE APRUEBA EL PBC Y SUS ANEXOS”.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En cumplimiento a las disposiciones legales y procedimentales establecidos para los procesos de compras públicas en la República del Paraguay, establecidos en la Ley 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, y reglamentaciones vigentes, con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE, en los siguientes criterios:

1. ACTO DE APERTURA DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2024:

- **ID:** ID N° 442.098 - “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS”
- **Modalidad:** Licitación de Menor Cuantía
- **Observaciones insertas al momento de la apertura:** INTECONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA solicita la verificación del RUC respecto a lo establecido en el PBC.
- **Participantes:**

- **Por SEPRELAD:** Presidió el acto, Hernán Quiñonez, Director General de de Administración y Finanzas; con la participación de Blanca Godoy, Directora Administrativa y Leticia Beatriz Guerrero, Jefa Interina del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

- **Oferentes participantes:**

1. INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
2. LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA
3. ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS.

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas, conforme a lo establecido en el Art 79° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, al respecto se observa cuanto sigue:


Abog. Ruben Cristaldo
UIF - SEPRELAD


María Cabrera


Verónica Chica
Jefa del Dpto. de Estudios Normativos - DGAJ
SEPRELAD

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

REQUISITOS DOCUMENTALES	INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGROS S.A.	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


Abog. Rubén Cristaldo
UIF - SEPRELAD


Magda Cabrera


Verónica Chica
Jefa del Dpto. de Estudios Normativos - DGAJ
SEPRELAD

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

OBSERVACIÓN: Conforme a la verificación realizada sobre documentos de carácter sustancial en el cuadro precedente, se constata que el oferente cumple con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial.

3. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentados por los oferentes:

REQUISITOS DOCUMENTALES	INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGROS S.A.	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 “De Seguros” y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Igualmente, se ha constatado que no se han adjuntado documentaciones, y/o se encuentran vencidas en el SIPE, por lo cual este Comité procedió a requerirlas por nota, según el siguiente detalle:

- A la empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, por Nota UIF – C.E.O. N° 03/2024 de fecha 01 de octubre de 2024, Nota UIF – C.E.O. N° 06/2024 de fecha 07 de octubre de 2024 y Nota UIF – C.E.O. N° 11/2024 de fecha 09 de octubre de 2024, le fueron requeridos documentos, conforme al siguiente detalle:


Abog. Ruben Cristaldo
UIF - SEPRELAD


Marta Cabrera


Verónica Chica
Jefa del Dpto. de Estudios Normativos - DGAJ
SEPRELAD

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



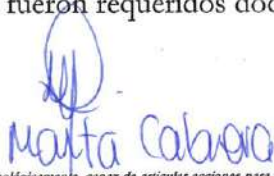
MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Nº	Documentos Solicitados	Cumplido en plazo
1	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	SI
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI
3	Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	SI
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI
5	Copia simple del informe de la calificadora de riesgo donde se detalla la calificación de la aseguradora.	SI
6	Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	SI
7	Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	SI
8	Explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems N° 1 al N° 6; en caso de que el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. Remitirse a la estructura mínima del desglose.	SI
9	Al menos 3 (tres) copias simples de constancias de cumplimiento contractual emitidas por la/s contratante/s, sea de instituciones públicas o privadas, dentro de los 3 (tres) años (2021, 2022, 2023). Estas constancias deben estar acompañadas indefectiblemente de los correspondientes Contratos u Órdenes de compra.	NO

- A la empresa **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**, por Nota UIF – C.E.O. N° 04/2024 de fecha 01 de octubre de 2024 y Nota UIF – C.E.O. N° 07/2024 de fecha 07 de octubre de 2024, le fueron requeridos documentos, conforme al siguiente detalle:


Abog. Rubén Cristaldo
UIF - SEPRELAD


María Cabera


Verónica Chica
Jefa del Dpto. de Estudios Normativos - DGAJ
SEPRELAD

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Nº	Documentos Solicitados	Cumplido en plazo
1	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	SI
2	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (se solicita la verificación y actualización en la planilla de los nombres y apellidos con sus respectivos C.I. N°).	SI
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	SI
5	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SI
6	Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	SI
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI
8	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	SI
9	Copia simple del informe de la calificadora de riesgo donde se detalla la calificación de la aseguradora.	SI
10	Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	SI
11	Copias simples de Balance general de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022).	SI
12	3 (tres) copias simples de constancia de cumplimiento contractual emitidas por la/s contratante/s, sea de instituciones públicas o privadas, dentro de los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023). Estas constancias de cumplimiento deben estar acompañadas indefectiblemente de los correspondientes Contratos u Órdenes de compra.	NO
	En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y	

Abog. Rubén Cristaldo
UIF - SEPRELAD

Marta Gabriela

Verónica Chica
Jefa del Depto. de Estudios Normativos
SEPRELAD

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

13	presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	NO APLICA
14	Explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems N° 1 al N° 6; en caso de que el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. Remitirse a la estructura mínima del desglose.	SI

- A la empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**, por Nota UIF – C.E.O. N° 05/2024 de fecha 01 de octubre de 2024 y Nota UIF – C.E.O. N° 08/2024 de fecha 07 de octubre de 2024, le fueron requeridos documentos, conforme al siguiente detalle:

N°	Documentos Solicitados	Cumplido en plazo
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	SI
2	Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI
3	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	SI
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	SI
6	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SI
7	Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 “De Seguros” y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	SI
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI
9	3 (tres) copias simples de constancia de cumplimiento contractual emitidas por la/s contratante/s, sea de instituciones públicas o privadas, dentro de los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023). Estas constancias de cumplimiento deben estar acompañadas	SI

Abog. Rubén Cristaldo
UIF - SEPRELAD

Marta Coloreta

Verónica Chitca
Jefe del Dpto. de Estudios Normativos - DGAJ
SEPRELAD

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovadora tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

	indefectiblemente de los correspondientes Contratos u Órdenes de compra.	
10	Constancia de RUC emitido por la SET.	SI
11	Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	
12	Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	SI
13	Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	SI
14	Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	SI
15	En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	SI
16	Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	SI
17	Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	SI
18	Explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems N° 1 al N° 6; en caso de que el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. Remitirse a la estructura mínima del desglose.	SI

Abog. Ruben Cristaldo
UIF - SEPRELAD

Marta Cabrera

Verónica Chica
Jefa del Dpto. de Estudios Normativos - DGAJ
SEPRELAD

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

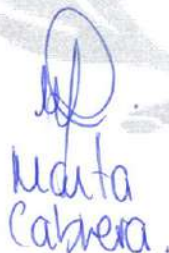
4. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA:

Ítem	Descripción del bien o servicios	Unidad de medida	Cantidad	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGROS S.A.	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
				Precio total (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Camioneta rural, marca chevrolet blazer DLX 4X2, año 2011, N° Chasis: 9BG116HP0BC438092, Matricula: BHD 883	Unidad	1	1.980.000	1.977.329	2.610.000
2	Minibus, marca hyundai, modelo H1, año 2013, N° de Chasis: KMJWA37HADU475058, Matricula: BKB 331.	Unidad	1	1.760.000	1.851.576	2.320.000
3	Minibus, marca hyundai, modelo H1, año 2014, N° Chasis: KMJWA37HAEU650240, Matricula: BTB 049	Unidad	1	1.650.000	1.762.965	2.175.000
4	Camioneta pick up doble cabina, marca toyota, modelo hilux D/C 4X2 TD, año 2015, N° Chasis: 8AJER32GX04055716, Matricula: BSR 709	Unidad	1	2.400.000	2.546.826	3.240.000
5	Camioneta, marca Kia, modelo sorento, año 2017, N° Chasis: KNAPH81BBH5269194, Matricula: CEX 859	Unidad	1	3.260.000	3.379.057	4.401.000
6	Camioneta marca toyota, modelo fortuner, año 2017, N° Chasis: 8AJHFZ3FS600010808, Matricula: CEV216	Unidad	1	4.400.000	4.482.247	5.940.000
TOTAL				15.450.000	16.000.000	20.686.000

5. DOCUMENTOS DE CARACTER LEGAL:

Se han verificado las documentaciones en cuanto al oferente, que no se encuentren comprendidas en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, complementadas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, cuya declaración que forma parte del formulario de ofertas.


Abog. Rubén Cristaldo
UIF - SEPRELAD


María Cabrera


Verónica Chica
Jefa del Dpto. de Estudios Normativos - DGAJ
SEPRELAD

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



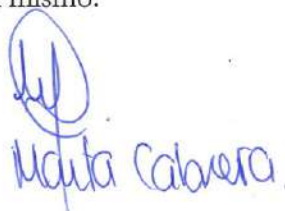
MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitar para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL			
REQUISITOS DOCUMENTALES	INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGROS S.A.	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN: en los cuadros precedentes solo se evalúa la presentación de los documentos, no se analiza en detalle la pertinencia del mismo.


Abog. Robén Cristaldo
UIF - SEPRELAD


María Cabrera


Verónica Chica
Jefa del Dpto. de Estudios Normativos - DGAJ
SEPRELAD

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

6. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:

EXPERIENCIA REQUERIDA			
REQUISITOS DOCUMENTALES	INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGROS S.A.	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA YASYRETA S.A. DE SEGUROS
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas, siniestros ocurrida si hubiere).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC emitido por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE PERFIL DE PROVEEDOR N° 1811681

OBSERVACIÓN: En los cuadros precedentes solo se evalúa la presentación de los documentos, no se analiza en detalle la pertinencia del mismo.


Abog. Rubén Cristaldo
UIF - SEPRELAD


Natalia Cabrerá


Verónica Chica
Jefa del Dpto. de Estudios Normativos - DGAJ
SEPRELAD

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

7. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

CAPACIDAD FINANCIERA			
REQUISITOS DOCUMENTALES	INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGROS S.A.	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE PERFIL DE PROVEEDOR N° 1811681
Copia simple del informe de la calificadora de riesgo donde se detalla la calificación de la aseguradora.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance general de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN: en los cuadros precedentes solo se evalúa la presentación de los documentos, no se analiza en detalle la pertinencia del mismo.

8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Ítem	Atributo	Cantidad	Precio unitario referencial del llamado	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	
						Precio unitario ofertado	% de variación
1	84131503-001	Camioneta rural, marca chevrolet blazer DLX 4X2, año 2011, N° Chasis: 9BG116HF0BC438092, Matrícula: BHID 883	Unidad de Medida: Unidad	1	3.998.340	1.980.000	-50
2	84131503-001	Minibus, marca hyundai, modelo H1, año 2013, N° de Chasis: KMJWA37HADU475058, Matrícula: BKB 331.	Unidad de Medida: Unidad	1	3.744.055	1.760.000	-53
3	84131503-001	Minibus, marca hyundai, modelo H1, año 2014, N° Chasis: KMJWA37HAEU650240, Matrícula: BTB 049	Unidad de Medida: Unidad	1	3.564.875	1.650.000	-54
4	84131503-001	Camioneta pick up doble cabina, marca toyota, modelo hilux D/C 4X2 TD, año 2015, N° Chasis: 8AJER32GX04055716, Matrícula: BSR 709	Unidad de Medida: Unidad	1	5.149.915	2.400.000	-53
5	84131503-001	Camioneta, marca Kia, modelo sorento, año 2017, N° Chasis: KNAPH181BBI5269194, Matrícula: CEX 859	Unidad de Medida: Unidad	1	6.832.760	3.260.000	-52
6	84131503-001	Camioneta marca toyota, modelo fortuner, año 2017, N° Chasis: 8AJHZ3FS600010808, Matrícula: CEV216	Unidad de Medida: Unidad	1	9.063.510	4.400.000	-51

Abog. Ruben Cristaldo
IIIF - SEPRELAD

Maíra Cabreza

Verónica Chica
Jefa del Dpto. de Estudios Normativos - DGAJ
SEPRELAD

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del ítem	Atributo	Cantidad	Precio unitario referencial del llamado	INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGROS S.A.	
						Precio unitario ofertado	% de variación
1	84131503-001	Camioneta rural, marca chevrolet blazer DLX 4X2, año 2011, N° Chasis: 9BG116HF0BC438092, Matricula: BHD 883	Unidad de Medida: Unidad	1	3.998.340	1.977.329	-51
2	84131503-001	Mínibus, marca hyundai, modelo H1, año 2013, N° de Chasis: KMJWA37HADU475058, Matricula: BKB 331.	Unidad de Medida: Unidad	1	3.744.055	1.851.576	-51
3	84131503-001	Mínibus, marca hyundai, modelo H1, año 2014, N° Chasis: KMJWA37HAEU650240, Matricula: BTB 049	Unidad de Medida: Unidad	1	3.564.875	1.762.965	-51
4	84131503-001	Camioneta pick up doble cabina, marca toyota, modelo hilux D/C 4X2 TD, año 2015, N° Chasis: 8AJER32GX04055716, Matricula: BSR 709	Unidad de Medida: Unidad	1	5.149.915	2.546.826	-51
5	84131503-001	Camioneta, marca Kia, modelo sorento, año 2017, N° Chasis: KNAPH81BBH5269194, Matricula: CEX 859	Unidad de Medida: Unidad	1	6.832.760	3.379.057	-51
6	84131503-001	Camioneta marca toyota, modelo fortuner, año 2017, N° Chasis: 8AJHZ3FS600010808, Matricula: CEV216	Unidad de Medida: Unidad	1	9.063.510	4.482.247	-51

Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del ítem	Atributo	Cantidad	Precio unitario referencial del llamado	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	
						Precio unitario ofertado	% de variación
1	84131503-001	Camioneta rural, marca chevrolet blazer DLX 4X2, año 2011, N° Chasis: 9BG116HF0BC438092, Matricula: BHD 883	Unidad de Medida: Unidad	1	3.998.340	2.610.000	-35
2	84131503-001	Mínibus, marca hyundai, modelo H1, año 2013, N° de Chasis: KMJWA37HADU475058, Matricula: BKB 331.	Unidad de Medida: Unidad	1	3.744.055	2.320.000	-38
3	84131503-001	Mínibus, marca hyundai, modelo H1, año 2014, N° Chasis: KMJWA37HAEU650240, Matricula: BTB 049	Unidad de Medida: Unidad	1	3.564.875	2.175.000	-39
4	84131503-001	Camioneta pick up doble cabina, marca toyota, modelo hilux D/C 4X2 TD, año 2015, N° Chasis: 8AJER32GX04055716, Matricula: BSR 709	Unidad de Medida: Unidad	1	5.149.915	3.240.000	-37
5	84131503-001	Camioneta, marca Kia, modelo sorento, año 2017, N° Chasis: KNAPH81BBH5269194, Matricula: CEX 859	Unidad de Medida: Unidad	1	6.832.760	4.401.000	-36
6	84131503-001	Camioneta marca toyota, modelo fortuner, año 2017, N° Chasis: 8AJHZ3FS600010808, Matricula: CEV216	Unidad de Medida: Unidad	1	9.063.510	5.940.000	-34

Considerando lo dispuesto en el PBC: *“En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional”*, este Comité ha solicitado a los oferentes por nota, de acuerdo al siguiente detalle:

Nota UIF-CEO N° 06/2024, de fecha 07 de octubre de 2024, dirigida a INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.:


Abog. Ruben Cristaldo
UIF - SEPRELAD


Malta Cabrera


Veronica Chica
Jefa del Dpto. de Estudios Normativos - DGAJ
SEPRELAD

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

**SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO
CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS - ID. 442098
DESGLOSE DE PRECIOS**

Licitación: 442098 - ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	GrosAdm.	Cargos Laborales	Gastos Total	Renovabilidad	Impuesto IVA	Precio Final
1	Camioneta Rural CHEVROLET BLAZER AÑO 2024	1,00	1.977.329	692.065,00	59.320,00	751.385,00	1.046.187,00	175.757,00	1.977.329,00
2	Minibus HYUNDAI H1 AÑO 2013	1,00	1.551.526	648.052,00	55.541,00	703.593,00	979.652,00	168.325,00	1.551.526,00
3	Minibus HYUNDAI H1 AÑO 2011	1,00	1.762.955	617.038,00	52.889,00	680.927,00	932.768,00	160.370,00	1.762.955,00
4	Camioneta Pick-Up TOYOTA HILUX año 2015	1,00	2.546.826	891.359,00	76.405,00	967.794,00	1.347.502,00	231.530,00	2.546.826,00
5	Camioneta KIA SORENTO AÑO 2017	1,00	3.379.097	1.182.670,00	101.372,00	1.294.042,00	1.787.628,00	307.187,00	3.379.097,00
6	Camioneta TOYOTA FORTUNER AÑO 2017	1,00	4.482.247	1.568.766,00	134.467,00	1.703.253,00	2.371.517,00	407.477,00	4.482.247,00
7	TOTALES		16.400.000	5.600.000,00	480.000,00	6.080.000,00	8.465.454,00	1.454.546,00	16.000.000,00



Econ. Aida Mabel Pereyra
Gerente Técnico y Reaseguros

Nota UIF-CEO N° 07/2024, de fecha 07 de octubre de 2024, dirigida a LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	GS.	PRIMA TÉCNICA	IVA	GASTOS ADMINISTRATIVOS
1	Camioneta rural, marca chevrolet blazer DLX 4X2, año 2011, N° Chasis: 99G116HF0BC438091, Matricula: BHD 893.	1.980.000	1.692.000	180.000	108.000
2	Minibus, marca hyundai, modelo H1, año 2013, N° de Chasis: KMRWA37HADU475058, Matricula: BKB 331.	1.760.000	1.504.000	160.000	96.000
3	Minibus, marca hyundai, modelo H1, año 2011, N° Chasis: KMJWA37HAEU650240, Matricula: BTB D49.	1.650.000	1.410.000	150.000	90.000
4	Camioneta pick up doble cabina, marca toyota, modelo hilux D/C 4X2 TD, año 2015, N° Chasis: 8AJER32GX04055716, Matricula: BSR 700.	2.400.000	2.050.909	218.182	130.909
5	Camioneta, marca Kia, modelo sorento, año 2017, N° Chasis: KNAPHR1BBH5269194, Matricula: CEX 859.	3.260.000	2.785.818	296.364	177.818
6	Camioneta marca toyota, modelo fortunier, año 2017, N° Chasis: SAJHZF560001D808, Matricula: CEV216.	4.400.000	3.760.000	400.000	240.000
TOTAL				15.450.000	

Los mismos se encuentran fuera del margen establecido con relación al precio referencial gracias a que contamos con una buena relación en nuestros contratos automáticos, además de que realizamos la oferta en base al tipo de cobertura de los riesgos requeridos y en conformidad a la póliza que la compañía maneja para este tipo de cotizaciones, todo esto nos permite presentar precios más competitivos.

Sin otro particular y en la espera de haber satisfecho sus consultas, aprovechamos la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Econ. Hugo Larrosa
Vicepresidente

Econ. Isaac A. Aguilera
Presidente

Abog. Ruben Cristaldo
UIF- SEPRELAD

Marta Cabrera

Verónica Chica
Jefa del Dpto. de Estudios Normativos - DGAJ
SEPRELAD

VISION:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Nota UIF-CEO N° 08/2024, de fecha 07 de octubre de 2024, dirigida a ASEGURADORA YACYRETA S.A.:



Licitación: 442098 - CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS												
Grupo 1 - GRUPO 1 Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No												
Ítem	Costo del Bien	Gastos de entrega	Gastos de Cobranza	Impuesto	Rentabilidad	Precio Final	Transporte	Seguro	Mano de Obra	Interes Financiero	Iva	Renta
1	1.746.579	339.448	0	436.645	0	2.610.000	0	0	0	0	87.329	0
2	1.552.514	301.731	0	388.129	0	2.320.000	0	0	0	0	77.626	0
3	1.455.482	282.873	0	363.871	0	2.175.000	0	0	0	0	72.774	0
4	2.168.167	421.383	0	542.042	0	3.240.000	0	0	0	0	108.408	0
5	2.945.093	572.379	0	736.273	0	4.401.000	0	0	0	0	147.255	0
6	3.974.972	772.536	0	993.743	0	5.940.000	0	0	0	0	198.749	0
TOTAL						20.686.000						

Firma: 
Nombre: OSCAR RODRÍGUEZ GAYOSO PARINI
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL DE ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Visto lo presentado para los oferentes, este Comité considera oportuno continuar con el análisis exhaustivo de las ofertas.

9. ANALISIS EXHAUSTIVO DE LA OFERTA:

A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un análisis exhaustivo de la oferta, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto N° 2264/2024: "Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:...2). Evaluación basada en precio. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria: **CUMPLE.**
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda:


Abog. Rubén Cristaldo
UIF - SEPRELAD


Verónica Chica
Jefa del Dpto. de Estudios Normativos - DGAJ
SEPRELAD


Verónica Chica
Jefa del Dpto. de Estudios Normativos - DGAJ
SEPRELAD

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Ítem	Descripción del bien o servicios	Unidad de medida	Cantidad	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGROS S.A.	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
				Precio total (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Camioneta rural, marca chevrolet blazer DLX 4X2, año 2011, N° Chasis: 9BG116HF0BC438092, Matrícula: BHD 883	Unidad	1	1.980.000	1.977.329	2.610.000
2	Mínibus, marca hyundai, modelo H1, año 2013, N° de Chasis: KMJWA37HADU475058, Matrícula: BKB 331.	Unidad	1	1.760.000	1.851.576	2.320.000
3	Mínibus, marca hyundai, modelo H1, año 2014, N° Chasis: KMJWA37HAEU650240, Matrícula: BTB 049	Unidad	1	1.630.000	1.762.965	2.175.000
4	Camioneta pick up doble cabina, marca toyota, modelo hilux D/C 4X2 TD, año 2013, N° Chasis: 8AJER32GX04055716, Matrícula: BSR 709	Unidad	1	2.400.000	2.546.826	3.240.000
5	Camioneta, marca Kia, modelo sorento, año 2017, N° Chasis: KNAPH81BEH5269194, Matrícula: CEX 859	Unidad	1	3.260.000	3.379.057	4.401.000
6	Camioneta marca toyota, modelo fortuner, año 2017, N° Chasis: 8AJHZ3FS600010808, Matrícula: CEV216	Unidad	1	4.400.000	4.482.247	5.940.000
TOTAL				15.450.000	16.000.000	20.686.000

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación: **Acto seguido, se procede a evaluar la oferta presentada por la empresa LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** la cual es analizada en detalle en los siguientes criterios:

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LA EMPRESA:

Se procedió a la verificación de que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, analizando los siguientes aspectos:

- 10.1 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales: **CUMPLE.**
- 10.2 Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22: **CUMPLE.**
- 10.3 Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL (Memorándum DGAF/DA/DAYBP N° 135/2024): **CUMPLE.**

Abog. Ruben Cristaldo
UIF - SEPRELAD

Marta Cabrera

Verónica Chica
Jefa del Dpto. de Estudios Normativos - DGAJ
SEPRELAD

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

- 10.4 Si se constató si las personas mencionadas en el párrafo anterior figuran en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL (Memorándum DGAF/DA/DAYBP N° 135/2024), el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso: **CUMPLE.**
- 10.5 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22: **CUMPLE.**

Observación: Según lo informado por el Departamento de Administración y Bienestar del Personal en el Memorándum DGAF/DA/DAYBP N° 135/2024, el Sr. Fabián Hortensio Gómez, C.I. N° 2.356.911, el mismo se encuentra actualmente registrado en la base de datos del SINARH como funcionario público permanente de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) ocupando el cargo de Profesor y como Miembro de Comité en el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN).

11. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:

Se procedió a la verificación de la experiencia, solicitada en el pliego de bases y condiciones, analizando los siguientes aspectos:

- 10.1 El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2021, 2022, 2023). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado: **CUMPLE**
- 10.2 El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado y, podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2021, 2022, 2023): **CUMPLE.**
- 10.3 Al menos 3 (tres) copias simples de constancia de cumplimiento contractual emitidas por la/s contratante/s, sea de instituciones públicas o privadas, dentro de los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023). Estas constancias de cumplimiento deben estar acompañadas indefectiblemente de los correspondientes Contratos u Órdenes de compra: **NO CUMPLE.**
- 10.4 Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2021, 2022, 2023). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado. **CUMPLE.**
- 10.5 La empresa oferente deberá demostrar que su actividad comercial o industrial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar: **CUMPLE.**


Abog. Rubén Cristaldo
UIF - SEPRELAD


Maíra Cabrera


Verónica Chica
Jefa del Dpto. de Estudios Normativos - DGAJ
SEPRELAD

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

OBSERVACIÓN: Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**, se ha comprobado que el mismo no presentó en tiempo y forma los documentos correspondientes a la evaluación de la experiencia (contratos y/o facturaciones), y aunque se presentan copias de constancia de cumplimiento contractual, las mismas no satisfacen en consideración a que no corresponden a los años indicados en el PBC, por tanto **NO CUMPLE** con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones y sus anexos, la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y sus reglamentaciones.

12. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Se procedió a la verificación de la capacidad financiera, solicitada en el pliego de bases y condiciones, analizando los siguientes aspectos:

- 11.1 Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1): **CUMPLE.**
- 11.2 Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar: **CUMPLE.**
- 11.3 Patrimonio propio no comprometido: conforme al monto de los riesgos a asegurar: **CUMPLE.**
- 11.4 Fondo de garantía: conforme al monto de los riesgos a asegurar: **CUMPLE.**
- 11.5 Cantidad de reaseguradores: conforme al monto de los riesgos a asegurar. (La cantidad de reaseguradores requeridos dependerá del monto de la contratación): **CUMPLE.**
- 11.6. Calificación de Reaseguradores: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, BBB (Standard & Poor's) o similar: **CUMPLE.**

OBSERVACIÓN: Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**, se ha comprobado que el mismo presentó en tiempo y forma los documentos correspondientes a la evaluación de la capacidad técnica, por tanto **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones y sus anexos, la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y sus reglamentaciones.

13. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se procedió a la verificación del registro de inhabilitados, a través del Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP), en ese sentido la empresa **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Abog. Rubén Cristaldo
UIF - SEPRELAD

Marta Cabrera

Verónica Chica
Jefa del Dpto. de Estudios Normativos - DGAJ
SEPRELAD

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda	Resultados de la Búsqueda
<p>Proveedor :</p> <p>LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS</p> <p>Ruc: 80022314-4</p> <p>Razón Social: LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA</p> <p>Tipo de Sanción:</p> <p>Inhabilitacion</p> <p>Fecha Desde:</p> <p>Fecha Hasta:</p> <p><input type="checkbox"/> Ver Histórico de Sanciones</p>	<p>No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados</p> <p>Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.



Realizado el análisis exhaustivo de la oferta presentada por la empresa **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**, se ha comprobado que la misma no presentó en tiempo y forma los documentos correspondientes a la evaluación de la experiencia (contratos y/o facturaciones), y aunque se presentan copias de constancia de cumplimiento contractual, las mismas no satisfacen en consideración a que no corresponden a los años indicados en el PBC, el CEO consideró pertinente descalificar la oferta presentada, en consideración a lo establecido en el artículo 80 del Decreto N° 2264/2024, que establece "...el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta, por lo cual, en base a lo dispuesto en el artículo 75, num. 2)... 2.2.) del mismo decreto, se pasa a realizar el análisis exhaustivo de la siguiente oferta, perteneciente a la empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LA EMPRESA:

Se procedió a la verificación de que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", analizando los siguientes aspectos:

- 14.1 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales: **CUMPLE.**
- 14.2 Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22: **CUMPLE.**


Abog. Ruben Cristaldo
UIF - SEPRELAD



Verónica Chica
Jefa del Dpto. de Estudios Normativos - DGAJ
SEPRELAD

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

- 14.3 Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL (Memorándum DGAF/DA/DAYBP N° 135/2024): **CUMPLE.**
- 14.4 Si se constató si las personas mencionadas en el párrafo anterior figuran en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL (Memorándum DGAF/DA/DAYBP N° 135/2024), el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso: **CUMPLE.**
- 14.5 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22: **CUMPLE.**

15. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:

Se procedió a la verificación de la experiencia, solicitada en el pliego de bases y condiciones, analizando los siguientes aspectos:

- 15.1 El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2021, 2022, 2023). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado. **CUMPLE**
- 15.2 El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado y, podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2021, 2022, 2023): **CUMPLE.**
- 15.3 Al menos 3 (tres) copias simples de constancia de cumplimiento contractual emitidas por la/s contratante/s, sea de instituciones públicas o privadas, dentro de los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023). Estas constancias de cumplimiento deben estar acompañadas indefectiblemente de los correspondientes Contratos u Órdenes de compra: **NO CUMPLE.**
- 15.4 Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2021, 2022, 2023). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado. **CUMPLE**
- 15.5 La empresa oferente deberá demostrar que su actividad comercial o industrial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar: **CUMPLE.**


ADOG. Ruben Cristaldo
UIF - SEPRELAD


María Cabrera


Verónica Chica
Jefa del Dpto. de Estudios Normativos - DGAJ
SEPRELAD

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

OBSERVACIÓN: Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, se ha comprobado que el mismo presentó en tiempo y forma los documentos correspondientes a la evaluación de la experiencia, por tanto **NO CUMPLE** con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones y sus anexos, la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y sus reglamentaciones.

16. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Se procedió a la verificación de la capacidad financiera, solicitada en el pliego de bases y condiciones, analizando los siguientes aspectos:

- 11.1 Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1): **CUMPLE.**
- 11.2 Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar: **CUMPLE.**
- 11.3 Patrimonio propio no comprometido: conforme al monto de los riesgos a asegurar: **CUMPLE.**
- 11.4 Fondo de garantía: conforme al monto de los riesgos a asegurar: **CUMPLE.**
- 11.5 Cantidad de reaseguradores: conforme al monto de los riesgos a asegurar. (La cantidad de reaseguradores requeridos dependerá del monto de la contratación): **CUMPLE.**
- 11.6. Calificación de Reaseguradores: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, BBB (Standard & Poor's) o similar: **CUMPLE.**

OBSERVACIÓN: Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, se ha comprobado que el mismo presentó en tiempo y forma los documentos correspondientes a la evaluación de la capacidad técnica, por tanto **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones y sus anexos, la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y sus reglamentaciones.

17. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se procedió a la verificación del registro de inhabilitados, a través del Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP), en ese sentido la empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.


Abog. Rubén Cristaldo
UIF - SEPRELAD


María Cabrera


Verónica Chica
Jefa del Dpto. de Estudios Normativos - DGAJ
SEPRELAD

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitar para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda	Resultados de la Búsqueda
<p>Proveedor :</p> <p>INTERCONTINENTAL DE SEGURO</p> <p>Ruc: 80003796-0 Razón Social: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA</p> <p>Tipo de Sanción:</p> <p>Inhabilitación</p> <p>Fecha Desde:</p> <p>Fecha Hasta:</p> <p><input type="checkbox"/> Ver Histórico de Sanciones</p> <p><input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Nueva Búsqueda"/></p>	<p>No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados</p> <p>Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía Mesa de ayuda o a través de los medios habilitados para el efecto.

Realizado el análisis exhaustivo de la oferta presentada por la empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, y visto que no se ha adjuntado la documentación requerida por este Comité, por Nota UIF – CEO N° 11/2024, de fecha 09 de octubre de 2024, referente a “3 (tres) copias simples de constancias de cumplimiento contractual emitidas por la/s contratante/s, sean de instituciones públicas o privadas, dentro de los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023). Estas constancias de cumplimiento deben estar acompañadas indefectiblemente de los correspondientes contratos u órdenes de compra”, el CEO consideró pertinente descalificar la oferta presentada, en consideración a lo establecido en el artículo 80 del Decreto N° 2264/2024, que establece “...el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta, por lo cual, en base a lo dispuesto en el artículo 75, num. 2)... 2.2.) del mismo decreto, se pasa a realizar el análisis exhaustivo de la siguiente oferta, perteneciente a la empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**

18. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LA EMPRESA:

Se procedió a la verificación de que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, analizando los siguientes aspectos:

- 18.1 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales: **CUMPLE.**
- 18.2 Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22: **CUMPLE.**

Abog. Ruben Cristaldo
UIF - SEPRELAD

Nayra Cabrera

Verónica Chica
Jefa del Dpto. de Estudios Normativos - DGAJ
SEPRELAD

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

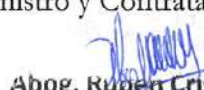
- 18.3 Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL (Memorándum DGAF/DA/DAYBP N° 135/2024): **CUMPLE.**
- 18.4 Si se constató si las personas mencionadas en el párrafo anterior figuran en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL (Memorándum DGAF/DA/DAYBP N° 135/2024), el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso: **CUMPLE.**
- 10.6 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22: **CUMPLE.**


19. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:

Se procedió a la verificación de la experiencia, solicitada en el pliego de bases y condiciones, analizando los siguientes aspectos:

- 19.1 El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2021, 2022, 2023). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado. **CUMPLE.**
- 19.2 El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado y, podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2021, 2022, 2023): **CUMPLE.**
- 19.3 Al menos 3 (tres) copias simples de constancia de cumplimiento contractual emitidas por la/s contratante/s, sea de instituciones públicas o privadas, dentro de los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023). Estas constancias de cumplimiento deben estar acompañadas indefectiblemente de los correspondientes Contratos u Órdenes de compra: **CUMPLE.**
- 19.4 Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2021, 2022, 2023). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado. **CUMPLE.**
- 19.5 La empresa oferente deberá demostrar que su actividad comercial o industrial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar: **CUMPLE.**

OBSERVACIÓN: Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**, se ha comprobado que el mismo presentó en tiempo y forma los documentos correspondientes a la evaluación de la experiencia, por tanto **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones y sus anexos, la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y sus reglamentaciones.


Abog. Rubén Cristaldo
UIF - SEPRELAD


Marta Calavera


Verónica Chica
Jefa del Dpto. de Estudios Normativos - DGAJ
SEPRELAD

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitar para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

20. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Se procedió a la verificación de la capacidad financiera, solicitada en el pliego de bases y condiciones, analizando los siguientes aspectos:

- 20.1 Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1): **CUMPLE.**
- 20.2 Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar: **CUMPLE.**
- 20.3 Patrimonio propio no comprometido: conforme al monto de los riesgos a asegurar: **CUMPLE.**
- 20.4 Fondo de garantía: conforme al monto de los riesgos a asegurar: **CUMPLE.**
- 20.5 Cantidad de reaseguradores: conforme al monto de los riesgos a asegurar. (La cantidad de reaseguradores requeridos dependerá del monto de la contratación): **CUMPLE.**
- 20.6 Calificación de Reaseguradores: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, BBB (Standard & Poor's) o similar: **CUMPLE.**

OBSERVACIÓN: Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**, se ha comprobado que el mismo presentó en tiempo y forma los documentos correspondientes a la evaluación de la capacidad técnica, por tanto **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones y sus anexos, la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y sus reglamentaciones.

21. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se procedió a la verificación del registro de inhabilitados, a través del Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP), en ese sentido la empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**, no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda	Resultados de la Búsqueda
<p>Proveedor :</p> <p>ASEGURADORA YACYRETA S.A. D S.A./PATRIA S.A. DE SEGUROS</p> <p>Ruc: 80021999-6 Razón Social: ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS</p> <p>Ruc: DNCP-001693 Razón Social: COASEGURO ASEGURADORAYACYRETA S.A./PATRIA S.A. DE</p> <p>Tipo de Sanción:</p> <p>Inhabilitación</p> <p>Fecha Desde:</p>	<p>No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados</p> <p>Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos

Abog. Ruben Cristaldo
UIF - SEPRELAD

Marta Cabrera

Verónica Chica
Jefa del Dpto. de Estudios Normativos - DGAJ
SEPRELAD

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

JUSTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZO ESTABLECIDO PARA LA EMISIÓN DEL I.E.O.: Se señala, debido a que el equipo de funcionarios que conforma el CEO tiene además de las funciones propias del Comité de Evaluación, otras funciones regulares que incluyen viajes, capacitaciones, reuniones de trabajo con autoridades nacionales e internacionales, y otros compromisos, los cuales fueron asumidos con antelación, además de la modificación de la integración del Comité, con lo cual resultaba necesario que los nuevo miembros se adentraran a las labores tendientes al análisis de las ofertas en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 03/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS” ID N° 442.098**, siendo estas situaciones las que han motivado principalmente la extensión del plazo para la elaboración y proceso de verificación del Informe de Evaluación de Ofertas (IEO).

22. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad al Art. 52 “Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas”, Art. 54 “Comités de Evaluación”, Art. 55 “Adjudicación” de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y concordantes con el Art. 82 inc. i) del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas, considera viable recomendar la adjudicación de este llamado al oferente **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) 80021999-6, por cumplir con la capacidad legal, experiencia requerida y capacidad financiera del llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 02/2024 **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 03/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS” ID N° 442.098**, por un monto total de G. 20.686.000 (Guaraníes veinte millones seiscientos ochenta y seis mil) por 12 (doce) meses, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del bien o servicios	Unidad de medida	Cantidad	ASEGURADORA YACYRETA S.A.		
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Procedencia
1	Camioneta rural, marca chevrolet blazer DLX 4X2, año 2011, N° Chasis: 9BG116HF0BC438092, Matrícula: BHD 883.	Unidad	1	2.610.000	2.610.000	Nacional
2	Mínibus, marca hyundai, modelo H1, año 2013, N° de Chasis: KMJWA37HADU475058, Matrícula: BKB 331.	Unidad	1	2.320.000	2.320.000	Nacional
3	Mínibus, marca hyundai, modelo H1, año 2014, N° Chasis: KMJWA37HAEU650240, Matrícula: BTB 049.	Unidad	1	2.175.000	2.175.000	Nacional
4	Camioneta pick up doble cabina, marca toyota, modelo hilux D/C 4X2 TD, 2015, N° Chasis: 8AJER32GX04055716, Matrícula: BSR 709.	Unidad	1	3.240.000	3.240.000	Nacional
5	Camioneta, marca Kia, modelo sorento, año 2017, N° Chasis: KNAPH81BBH5269194, Matrícula: CEX 859.	Unidad	1	4.401.000	4.401.000	Nacional
6	Camioneta marca toyota, modelo fortuner, año 2017, N° Chasis: 9AJHZ3FS600010808, Matrícula: CEV216.	Unidad	1	5.940.000	5.940.000	Nacional
TOTAL					20.686.000	

Abog. Rubén Cristaldo
UIF - SEPRELAD

Marta Caloveira

Verónica Chica
Jefa del Dpto. de Estudios Normativos - DGAJ
SEPRELAD

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en 03 (tres) copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

**RUBEN DARIO CRISTALDO
MIRANDA**
Dirección General de Informática,
Tecnología e Innovación

**MARTA ELIZABETH
CABRERA COHLER**
Departamento de Transparencia
y Anticorrupción

**CLAUDIA VERONICA
CHICA DE BOGADO**
Dirección de Planificación



VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

MISSION: «Como una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 03/2024

“CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS” ID N° 442.098

Ítem	Descripción del bien o servicios	Unidad de medida	Cantidad	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.			INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.			ASEGURADORA VACYRETA S.A.		
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Procedencia
1	Camioneta rural, marca chevrolet blazer DLX 4X2, año 2011, N° Chasis: 9BG116HF0BC438092, Matricula: BHD 883.	Unidad	1	1.980.000	1.980.000	Nacional	1.977.329	1.977.329	Nacional	2.610.000	2.610.000	Nacional
2	Minibus, marca hyundai, modelo H1, año 2013, N° de Chasis: KMJWA37HADU475058, Matricula: BKB 331.	Unidad	1	1.760.000	1.760.000	Nacional	1.851.576	1.851.576	Nacional	2.320.000	2.320.000	Nacional
3	Minibus, marca hyundai, modelo H1, año 2014, N° Chasis: KMJWA37HAUEU650240, Matricula: BTB 049.	Unidad	1	1.650.000	1.650.000	Nacional	1.762.965	1.762.965	Nacional	2.175.000	2.175.000	Nacional


Abog. Ruben Cristaldo
UIF - SEPRELAD


Verónica Chica
Jefa del Dpto. de Estudios Normativos - DGM
SEPRELAD

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 03/2024
“CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS” ID N° 442.098

Ítem	Descripción del bien o servicios	Unidad de medida	Cantidad	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.			INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.			ASEGURADORA YACYRETA S.A.		
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Procedencia
4	Camioneta pick up doble cabina, marca toyota, modelo hilux D/C 4X2 TD, 2015, N° Chasis: 8AJER32GX04055716, Matricula: BSR 709.	Unidad	1	2.400.000	2.400.000	Nacional	2.546.826	2.546.826	Nacional	3.240.000	3.240.000	Nacional
5	Camioneta, marca Kia, modelo sorento, año 2017, N° Chasis: KNAPH81BBH5269194, Matricula: CEX 859.	Unidad	1	3.260.000	3.260.000	Nacional	3.379.057	3.379.057	Nacional	4.401.000	4.401.000	Nacional
6	Camioneta marca toyota, modelo fortuner, año 2017, N° Chasis: 9AJHZ3FS600010808, Matricula: CEV216.	Unidad	1	4.400.000	4.400.000	Nacional	4.482.247	4.482.247	Nacional	5.940.000	5.940.000	Nacional


Abog. Ruben Cristaldo
UIF - SEPRELAD


Verónica Chica
Jefa del Dpto. de Estudios Normativos - DGAJ
SEPRELAD